

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Exposición de padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos año 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2º de la Norma Foral del impuesto sobre bienes inmuebles, durante veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuesto al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos, correspondientes al ejercicio de 2019, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Labastida, 14 de febrero de 2019

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINGA